



## **NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2015**

(Artículo 69 C.P. A. C.A.)

A los diez (10) días del mes de noviembre del año 2015, la Personería Municipal de Floridablanca, en uso de sus facultades legales y de acuerdo al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), procede a notificar el seguimiento administrativo realizado por este ente de control a la copia del Derecho de Petición presentado por los señores LAURA DANIELA CAICEDO Y CARLOS ALBERTO BALAGUERA el día 21 de octubre del 2015, mediante radicados interno No. 007170 Y 7171.

### **ADVERTENCIA**

Ante la imposibilidad de notificar la respuesta del Derecho de Petición, en atención a que la empresa de correo certificado "472" informa que la dirección suministrada por el petionario, estuvo cerrada en dos oportunidades; por lo que, como lo prevé el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se publica el presente aviso por el término de cinco (5) días contados a partir del 10 de noviembre de 2015, en la cartelera de la Personería Municipal de Floridablanca, ubicada en la calle 5 # 8-25 piso 3 del Palacio Municipal, se anexa un (01) folio.

La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso

### **ORIGINAL FIRMADO**

**ARACELY PARRA GOMEZ**  
Coordinadora Atención al ciudadano

Se desfija hoy \_\_\_\_\_, a las seis (6:00) de la tarde.

**ARACELY PARRA GOMEZ**  
Coordinadora Atención al ciudadano